Bello,16 de junio del 2025

Señora
Maritza Alexandra Zapata Martínez
Supervisora Encargada
Contrato N°05007162025
Centro zonal Oriente - Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Asunto: Respuesta a Pronunciamiento al requerimiento con radicado 202531011000097101 del contrato de aporte N° 05007162025.

En atención al requerimiento formulado por el equipo de supervisión del contrato, la Corporación ARCA se permite presentar respuesta formal sobre el cumplimiento del porcentaje mínimo de compras locales, con base en el marco normativo vigente y los esfuerzos realizados en el desarrollo del objeto contractual.

Con la finalidad de dar cumplimiento de la obligación contractual estipulado en compras locales se propone:

a) Corporación Arca realiza de manera oficial la solicitud de aprobación de dos proveedores adicionales para compras locales: Distribuidora **Pérez Zabala** y **DIA Bajo Cauca**, dicha solicitud fue enviada el día viernes 13 2025, para revisión y aprobación.
b) Enviar el reporte de compras locales del mes de JUNIO 2025, con un porcentaje de cumplimiento del **60.73%** garantizando el porcentaje correspondiente al mes de junio y la subsanación del porcentaje faltante de compras locales del mes de marzo 2025 del y abril 2025.
c) Realizar verificación en el COMPAN mes a mes, validando que cada proveedor o pequeño productor se encuentren registrados en la plataforma.

Es importante aclarar que el cumplimiento de este porcentaje se reportará a inicio del mes de julio, donde se podrá evidenciar el porcentaje de compras locales correspondiente al mes de junio y el equivalente del porcentaje faltante de los meses marzo 2025 y abril 2025.

Muchas gracias por su atención.

Alejandra Sepúlveda Cano
Representante Legal
Corporación Arca
Gerencia@corpoarca.com

(301) 4818070
Calle 24ª # 50ª – 129 Bello – Antioquia
NIT: 900.194.362-8

www.corpoarca.com
corpoarcacol
secretaria@corpoarca.com